



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, 01 de octubre de 2026

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Lic. Ricardo Vaesken Ferrer**, Director General de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Diputados, en el marco de **Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2026 "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SATELITAL - TV CÁMARA HCD (PLURIANUAL 2026-2027)" ID 488.242.** DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, lo siguiente:

Justificación: manifiesto que, esta convocante ha suscripto, bajo su exclusiva responsabilidad, el Contrato N° 17/2026 en fecha 01/10/26 con la empresa **TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.) – RUC 80000519-8**, antes que finalice el plazo de interposición de protesta, teniendo en cuenta el plazo de inicio de la vigencia del referido contrato, que corresponde a un Servicio de aplicación mensual, cuyo contrato anterior venció el 30 de septiembre de 2026, debiendo iniciarse inmediatamente el 1 de octubre de 2026, el siguiente contrato para evitar el corte de los servicios, que son de suma importancia, porque permiten la emisión de la señal de TV Cámara para que llegue a todos los hogares paraguayos y al exterior del país.

Cabe destacar que, la adjudicada ha sido la única oferente y participante del llamado, por lo que no hay posibilidad de protesta por parte de otra empresa.

Por lo expuesto, manifiesto que, la no firma del contrato en la fecha mencionada, hubiera representado un perjuicio a la Institución y a la población paraguaya que asiste con normalidad a través de la televisión a todas las actividades desarrolladas por los parlamentarios; y, que, al parecer y bajo la responsabilidad de la Convocante, lo declarado es suficiente justificación para la emisión del código de contratación.



Lic. Ricardo Vaesken Ferrer

Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados